



Infraestructura transformadora

No existe un derecho humano a la infraestructura, pero sin infraestructura muchos derechos humanos no podrán disfrutarse. Ya sea que la infraestructura se considere como habilitadora de la autonomía de las personas y de sus derechos humanos o desde una perspectiva económica, hay múltiples preguntas que no admiten una respuesta única y por el contrario deben reflexionarse. En la Cámara de Diputados, con el objeto de generar un modelo de infraestructura transformadora en México, se está llevando a cabo la Semana Nacional de la Infraestructura Transformadora, convocada por la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Infraestructura que presiden respectivamente los diputados Ignacio Mier y Reginaldo Sandoval.

El primer reto es defi-

nir qué es infraestructura, pues no existe una única definición ni concepto. Si tomamos, por ejemplo, lo que dice nuestra Constitución encontraríamos que la mayor parte de las menciones a infraestructura son en relación con la educativa, pero también están la infraestructura de telecomunicaciones y de conectividad, la de la justicia penal y en cuanto a electricidad.

Ahora bien, es cierto que todos los países de todas las ideologías abogan por la existencia de infraestructura, pero no toda infraestructura conduce a la igualdad ni a cerrar brechas. Incluso, pudiera una radiografía de la infraestructura de México ser reflejo de las disparidades regionales de disponibilidad de infraestructura. ¡Ni hablar de su calidad!

Reino Unido. Existe en Reino Unido la convicción

de que el acceso a buena infraestructura da como resultado tanto la productividad como la inclusión de todas las personas al proveer acceso en igualdad a servicios y oportunidades, lo cual se traduce en una mejora en la calidad de vida. En 2015 se creó la National Infrastructure Commission (NIC) que es independiente para poder dar consejo de manera imparcial y también para evaluar las inversiones. Para la NIC, infraestructura comprende la económica (transporte, energía, agua, comunicaciones, saneamiento y defensa contra inundaciones), la social (educativa y del sistema de salud), la habitacional y la institucional y otras (juzgados, capital humano y capital natural como la tierra y el medio ambiente).

Infraestructura comunitaria. La importancia de espacios físicos en los que diferentes sectores de la



sociedad interacción se ha identificado con un impacto importante en la calidad de las relaciones sociales y que mejora las oportunidades para la comunidad (Kelsey y Kenny, 2021). Esto evoca a las UTOPIAS (Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social) que exitosamente ha impulsado la alcaldesa Clara Brugada con espacios deportivos, culturales, recreativos y so-

ciales para diferentes grupos etarios, UTOPIAS que están transformando positivamente Iztapalapa en la Ciudad de México.

Inversión. Si queremos infraestructura transformadora para la igualdad, es indispensable la inversión pública y privada además de involucrar a las comunidades. Para una toma de decisiones de dónde, cuándo y en qué invertir el primer paso es saber dónde está la infraestructura instalada,

en qué estado se encuentra y cuál es su perspectiva de vida útil.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que preside Graciela Márquez, tiene una función esencial en el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, mas el INEGI por sí mismo no podría tener toda la información. El éxito en la medición de la infraestructura existente es responsabilidad de las autoridades

de todos los niveles del gobierno y del sector privado, además de que debe estar georreferenciada a nivel local. Finalmente, recuérdese que la decisión de instalar infraestructura debe sostenerse por sus propios méritos sin consideraciones políticas.

Investigadora de la
Universidad Panamericana
[claraluzalvarez.org@](mailto:claraluzalvarez.org@claraluzalvarez)
claraluzalvarez